



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00658221- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual la Ing. Camila PUIGDEMASA solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

**CONSIDERANDO:**

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°).**- Admitir a la Ing. Camila PUIGDEMASA (D.N.I: 36.039.046) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y

Directoras. Tema: "VARIACIONES MORFOLÓGICAS, GENÓMICAS Y FUNCIONALES EN ESPECIES ARBÓREAS CLAVE DEL BOSQUE ANDINO PATAGÓNICO: CONTRIBUCIONES PARA LA CONSERVACIÓN, LA DOMESTICACIÓN Y EL MANEJO FORESTA".

**Directora:**

- Dra. Carolina SOLIANI (Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias Bariloche (IFAB) INTA EEA Bariloche –CONICET)

**Director Asociado:**

- Dr. Cristian Daniel TORRES (Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medioambiente (INIBIOMA)- CONICET - Universidad Nacional del Comahue)

**Art. 2º).**- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

**Miembros Titulares:**

- Dra. Carolina SOLIANI (Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias Bariloche (IFAB) INTA EEA Bariloche –CONICET)
- Dra. Corina Mariana FUSARI (Centro de Estudios Fotosintéticos y Bioquímicos (CEFOBI)-CONICET-Universidad Nacional de Rosario)
- Dra. Ana M SRUR (Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA)-CONICET, Universidad Nacional de Cuyo).
- Dra. Andrea Cecilia HUED (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

**Art. 3º).**- Invitar a la Ing. Camila PUIGDEMASA a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

**Art. 4º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl

